

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 10 MAY 2011

VISTO el Decreto Provincial N° 2828/10, modificatorio del Decreto Provincial N° 3637/07; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial N° 3637/07 se aprobó la Estructura Política de los Ministerios y Secretarías de Estados del Poder Ejecutivo Provincial, creados por la Ley Provincial 752.

Que el Decreto Provincial N° 2828/10 modificó el Anexo IV, correspondiente a la Estructura Política del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología,

Que la Cartera Educativa Provincial ha solicitado mediante Nota N° 1664/11, Letra: M.E.C.C. y T. (U.M.), la modificación de dicha Estructura Política, en base a una readecuación funcional y operativa de la jurisdicción.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LÁ GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

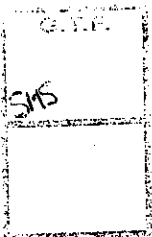
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar, a partir del día de la fecha, el Anexo IV del Decreto Provincial N° 3637/07, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto el Decreto Provincial N° 2828/10.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1193/11 JB



Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Margarita GONZALEZ  
Jefa División Control y Registro  
D.G.D.C. y R. - S.L y T.

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

ANEXO I DEL DECRETO N° 1193/11 

El MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, tendrá a su cargo:

I.- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

I.1.- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, ESPECIAL Y ADULTOS

I.2.- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

I.3.- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

I.4.- SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA

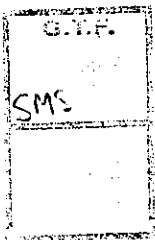
I.5.- SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y CALIDAD EDUCATIVA

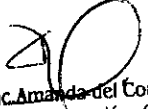
I.6.- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

I.7.- SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN PRIVADA

I.8.- SUBSECRETARÍA DE CULTURA


II.- SECRETARÍA DE CONTROL DE GESTIÓN



  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

  
MARIA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Ana Margarita GONZALEZ  
Jefe División Control y Registro  
D.G.D.C. y R. - S. L y T.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*